

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2013

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU VINCULACIÓN CON LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

- En 2013, el **presupuesto pagado** del **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)** fue de 189,401,063.1 miles de pesos, cifra superior en 17.4% con relación al presupuesto aprobado de 161,357,421.8 miles de pesos.
- Para el ejercicio del presupuesto de egresos de 2013, el ISSSTE contó con 45 programas presupuestarios, de los cuales 31 cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados y se refieren a las modalidades E *Prestación de servicios públicos* y K *Proyectos de inversión*; nueve de obligaciones del Gobierno Federal como es el J *Pensiones y Jubilaciones*, tres M de Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional; un O de Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la Gestión, y un W para registrar las Operaciones Ajenas^{1/}.
- Las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya el ISSSTE a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios de su responsabilidad son los siguientes:

Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Programa Institucional	Programas Presupuestarios ISSSTE (PEF 2013)
2. México Incluyente	2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	3. Consolidar la prestación de servicios sociales y culturales en favor de la equidad, la inclusión y el desarrollo integral de los derechohabientes.	E-038 Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil. E-041 Servicios Integrales de Turismo.
	2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud.	2. Brindar acceso efectivo y oportuno a servicios de salud con calidad y calidez	E-009 Consulta Externa General. E-010 Consulta Externa Especializada. E-011 Hospitalización General. E-012 Hospitalización Especializada. E-013 Atención de Urgencias. E-018 Suministro de Claves de Medicamentos.

^{1/} Son asignaciones de las entidades para el otorgamiento de préstamos al personal, sindicatos o a otras entidades públicas o privadas y demás erogaciones recuperables, así como las relacionadas con erogaciones que realizan las entidades por cuenta de terceros.

E038 SERVICIOS DE ESTANCIAS DE BIENESTAR Y DESARROLLO INFANTIL

- En este programa presupuestario se pagaron recursos por un monto de 1,340,831.8 miles de pesos, lo que significó una variación con respecto al presupuesto aprobado inferior en 8.1% y una participación porcentual en el total de recursos pagados del Instituto de 0.7%.
 - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
 - **Porcentaje de hijos de beneficiarios atendidos en Estancias Infantiles**, observó un resultado de 90.3%, lo que significó un cumplimiento de 90.3% respecto de la meta aprobada del 100%.
 - Lo anterior, se debió a que la demanda del servicio se presentó en estratos específicos (lactantes, maternas y preescolares) en los cuales no se cuenta con la capacidad operativa suficiente, ni con la disponibilidad de espacios para atenderlos.
 - No obstante, es de señalar que en beneficio del desarrollo laboral de las madres trabajadoras al servicio del estado, así como de los padres trabajadores que se hayan divorciado, queden viudos o que por cualquier otra circunstancia tengan la custodia legal del niño o la niña, se atendió a 35,116 niños y niñas, de los cuales 23,970 recibieron el servicio en estancias propias y 11,146 en subrogadas.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, considerado en la Meta Nacional 2. México Incluyente en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

E041 SERVICIOS INTEGRALES DE TURISMO

- Se ejercieron recursos por un monto de 31,619.3 miles de pesos, la variación respecto al presupuesto aprobado fue inferior en 21.6%. Estos recursos representan 0.02% del total de recursos pagados.
 - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
 - **Porcentaje de Servicios turísticos diversos a otorgar programados**, este indicador registró un alcance de 97.7% y un cumplimiento de igual valor de la meta aprobada del 100%, debido a que la demanda del servicio fue ligeramente inferior a la estimada, dado que se realizaron 348,515 servicios de los 356,906 programados.
 - No obstante lo anterior, es de señalar que el resultado es adecuado y se deriva de las acciones que se llevaron a cabo para incentivar el turismo mediante la expansión de las áreas de negocio hacia nuevos destinos turísticos nacionales e internacionales a precios competitivos para un mayor beneficio para la derechohabiente, a través de la consolidación de alianzas estratégicas y comerciales con las principales agencias online Open Travel Alliance (Best Day y Price Travel) como operadoras que además de ofrecer mayor diversidad en los productos turísticos, presentan la ventaja de pasarela de pagos^{2/}.

^{2/} Se entiende como pasarela de pagos al cobro directo por parte de una agencia virtual en su plataforma, del cargo a tarjeta de crédito, la cual tiene convenio con diferentes bancos para diferir los pagos a meses sin intereses.

- Al respecto, se formalizó la firma de convenios de colaboración entre TURISSSTE y las Secretarías de Turismo de los estados de Guerrero, Michoacán y Sinaloa para impulsar el turismo mediante el Programa "TODOS A VIAJAR". En este sentido, además se formalizaron 47 convenios de colaboración, de los cuales 22 se realizaron con dependencias y 25 con prestadores de servicios.
- Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, considerado en la Meta Nacional 2. México Incluyente en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

E009 CONSULTA EXTERNA GENERAL

- El presupuesto pagado ascendió a 4,724,415.0 miles de pesos, que comparándolo con el presupuesto aprobado significó un resultado inferior en 5.9%, lo que representa 2.5% del total erogado por el ISSSTE.
 - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
 - **Porcentaje de pacientes que acude a consulta externa general de primera vez, que controla o se cura de su enfermedad con relación al total de consultas externas generales otorgadas**, registró un alcance de 48.4%, lo que significó un cumplimiento de 96.7% de la meta aprobada de 50.1%, lo cual se explica por lo siguiente:
 - Los cambios en el entorno epidemiológico y demográfico de la población derechohabiente, provocaron una mayor demanda de atenciones tanto de primera vez en enfermedades agudas y autolimitantes que con una sola consulta permiten al paciente mejorar su estado de salud, así como otras consultas de primera vez y subsecuentes, estas últimas en mayor proporción, sobre todo en padecimientos crónico-degenerativos para su control.
 - Al respecto los médicos generales y/o familiares realizaron actividades de diagnóstico y tratamiento en las instalaciones propias y subrogadas del Instituto, así como en visitas domiciliarias y en el servicio de urgencias, con lo que se otorgaron 16,892,216 consultas externas generales, en las cuales se atendieron 8,181,579 pacientes de primera vez, lo que significó atender adicionalmente a 26,398 pacientes y otorgar 606,369 consultas por encima de la meta prevista.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de asegurar el acceso a los servicios de salud, considerado en la Meta Nacional 2. México Incluyente, en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

E010 CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA

- El monto aplicado en este programa fue de 5,001,944.2 miles de pesos, lo que se traduce en una variación respecto al presupuesto aprobado de 12.2% y que significó una participación porcentual en el total de recursos pagados del Instituto de 2.6%.
 - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:

- **Porcentaje de defunciones por enfermedades Transmisibles y no Transmisibles con respecto al total de defunciones.** El resultado alcanzado fue de 92.3%; una vez considerado que el comportamiento de este indicador es descendente^{3/}, el porcentaje de cumplimiento registrado fue superior en 4.0% respecto de la meta aprobada de 96.4%.
 - Durante 2013, en el Instituto se observó un menor número de defunciones al registrar 12,305 muertes por este tipo de enfermedades de las 13,092 previstas, en virtud de las actividades preventivas y curativas realizadas.
 - Con el propósito de proporcionar diagnósticos y tratamientos de padecimientos de mediana y alta complejidad de los derechohabientes, los médicos especialistas de las unidades médicas del Instituto y de consultorios de especialidades y hospitales subrogados, otorgaron 6,918,674 consultas.
 - Al respecto y a fin de cumplir con el otorgamiento previsto de consultas, se realizaron las supervisiones programadas a las diversas unidades médicas, en las que se establecieron acuerdos y se dio seguimiento a los mismos; se aplicó el Programa de Asistencia y Permanencia del Personal Médico, mediante el cual se llevaron a cabo supervisiones presenciales, en las que se verificó el cumplimiento de los horarios laborales del personal médico adscrito, tanto en puntualidad como en permanencia por unidad médica, lo que contribuyó a un mayor tiempo de labor asistencial a los pacientes y al escalonamiento de la consulta externa.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de asegurar el acceso a los servicios de salud, considerado en la Meta Nacional 2. México Incluyente en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

E011 HOSPITALIZACIÓN GENERAL

- Con un monto de recursos por 4,975,273.3 miles de pesos, se brindaron los servicios de este programa presupuestario, lo que reflejó una variación positiva de 34.0% respecto al presupuesto aprobado siendo su porcentaje participativo del total de recursos por 2.6%.
 - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
 - **Porcentaje de egresos hospitalarios generales por mejoría con respecto al total de egresos en unidades hospitalarias de segundo nivel de atención.** Este indicador registró un alcance superior de 13.5% de la meta prevista de 72.6%, dado que registró un valor de 82.4%. Este resultado se explica por lo siguiente:
 - La demanda de atención existente por pacientes con enfermedades crónico-degenerativas que requieren hospitalización, generó que se estableciera una vigilancia más estrecha del paciente para su eventual mejoría y respectiva alta.
 - Es importante mencionar que al respecto, se continuó con la realización de las supervisiones programadas a diversas unidades médicas, en las que se establecieron acuerdos y se dio seguimiento a los mismos. Así mismo, se dio seguimiento al Programa de Asistencia y Permanencia del Personal Médico mediante el cual se llevaron a cabo supervisiones presenciales, en las que se verificó el cumplimiento de los horarios laborales del personal médico adscrito, tanto en puntualidad como en permanencia por unidad médica, lo que contribuyó a un mayor tiempo de labor asistencial a los pacientes; se impulsó la cirugía ambulatoria en las unidades hospitalarias; y a través de la operación de Comités Hospitalarios Internos, se vigiló el

^{3/} El método de cálculo establecido por la SHCP para la obtención del Porcentaje de Cumplimiento es el siguiente: $(\text{meta original} - \text{meta alcanzada}) \times 100 / \text{meta original} + 100$.

cumplimiento del estándar de los días de hospitalización e indicadores de rotación para su apego en función de las características de cada caso en particular.

- Durante 2013 se registraron 264,129 egresos hospitalarios, que se derivan de la atención médico-quirúrgica otorgada a pacientes internados en camas censables de clínicas hospital y hospitales generales del Instituto y unidades hospitalarias subrogadas de segundo nivel.
- Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de asegurar el acceso a los servicios de salud, considerado en la Meta Nacional 2. México Incluyente en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

E012 HOSPITALIZACIÓN ESPECIALIZADA

- A este programa se orientaron recursos por la cantidad de 5,175,317.9 miles de pesos, lo que originó una variación con respecto al presupuesto aprobado de 15.3%, y de 2.7% con relación al de los recursos pagados.
 - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
 - **Porcentaje de Egresos Hospitalarios Especializados por mejoría con respecto al total de egresos en unidades del tercer nivel de atención**, el cual registró un valor alcanzado de 83.3% y significó un cumplimiento de 92.4% de la meta prevista de 90.1%, derivado de la complejidad de los padecimientos que son atendidos en las unidades del tercer nivel de atención y que requieren hospitalización.
 - Al respecto, se registraron 116,951 egresos de hospitalización especializada, de los cuales 97,471 fueron por mejoría provenientes de la atención médico-quirúrgica especializada otorgada a derechohabientes internados con problemas médicos de alta complejidad en camas censables de los Hospitales Regionales y del Centro Médico Nacional “20 de Noviembre”.
 - Con el propósito de lograr mayor capacidad resolutive en la atención médica, se dio seguimiento al Programa de Asistencia y Permanencia del Personal Médico, mediante el cual se llevaron a cabo supervisiones presenciales, en las que se verificó el cumplimiento de los horarios laborales del personal médico adscrito, tanto en puntualidad como en permanencia por unidad médica, lo que contribuyó a un mayor tiempo de labor asistencial a los pacientes.
 - Además, se impulsó la cirugía ambulatoria en las unidades hospitalarias y a través de operación de Comités Hospitalarios Internos, se vigiló del estándar de los días de hospitalización e indicadores de rotación para su apego en función de las características de cada caso en particular.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de Asegurar el acceso a los servicios de salud, considerado en la Meta Nacional 2. México Incluyente en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

E013 ATENCIÓN DE URGENCIAS

- El monto erogado ascendió a 1,261,175.1 miles de pesos, lo que registró un cambio porcentual con respecto al presupuesto aprobado inferior en 11.7% y una participación porcentual en el total de recursos pagados del Instituto del 0.7%.
 - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:

- **Porcentaje de quejas en la atención de urgencias.** Este es un indicador estratégico para medir la calidad de la atención que se otorga en el servicio de urgencias. Al cierre de 2013, alcanzó un valor de 0.0053% y un cumplimiento superior de 14.5%, con respecto a la meta aprobada de 0.0062% como valor máximo^{4/}. Este resultado se explica por lo siguiente:
 - Se registraron 12 quejas menos de las 70 estimadas, debido a la aplicación del Triage (clasificación de gravedad de los pacientes) en los servicios de urgencias, a fin de discriminar de manera adecuada la prioridad de atención.
 - Se proporcionó capacitación al personal médico que labora en los servicios de urgencias con los cursos de Soporte Vital Básico (BLS), Soporte Vital Cardiovascular Avanzado (ACLS), Soporte Vital Avanzado Pediátrico (PALS), Tratamiento Avanzado en Traumatología (ATT) y Manejo de Emergencias Obstétricas y Trauma (MOET).
 - Así mismo, el Subcomité de Quejas Médicas visitó a las unidades médicas con mayor número de quejas, promoviendo el apego a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico así como NOM-206-SSA1-2002 Regulación de los Servicios de Salud; que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos de atención médica.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de asegurar el acceso a los servicios de salud, considerado en la Meta Nacional 2. México Incluyente en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

E018 SUMINISTRO DE CLAVES DE MEDICAMENTOS

- Los recursos ejercidos fueron del orden de 13,085,570.7 miles de pesos que representan un 167.4% con respecto al presupuesto aprobado y una participación de 6.9% con respecto al total de recursos del ISSSTE.
 - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
 - **Porcentaje de derechohabientes satisfechos por el surtimiento de medicamentos, respecto del total de encuestados.** En este caso registró un valor alcanzado de 99.2% que en comparación con la meta prevista de 97%, significó un cumplimiento superior de 2.3%.
 - El resultado anterior, se debió a que a partir de la aplicación de un número mayor de encuestas, se obtuvo a su vez una mayor proporción de derechohabientes satisfechos con el surtimiento de sus medicamentos, lo cual se explica por las políticas dictadas desde la Dirección General, entre las que destacan: la continuidad del Tablero de Control de Abasto, el cual permite saber el status de todas las claves que requiere el Instituto; la responsabilidad asignada a los Delegados y Directores de unidades médicas de tercer nivel, para solicitar y/o modificar los insumos médicos que requieran con su propio límite autorizado; la realización de compras directas de las claves que quedaron desiertas en los procesos licitatorios, cuando la normatividad así lo permitió; la realización de compras consolidadas con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para tener mejores ofertas de mercado en el cierre del ejercicio; así como la continuación del Programa de Medicamento Express (MEDEX), mediante un nuevo proceso de atención, que es actualizado y difundido de manera mensual.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de Asegurar el acceso a los servicios de salud, considerado en la meta nacional 2. México Incluyente en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

^{4/} El tipo de comportamiento de este indicador es descendente, por lo que para la obtención del Porcentaje de Cumplimiento, se aplica el método de cálculo establecido por la SHCP: $(\text{meta original} - \text{meta alcanzada}) \times 100 / \text{meta original} + 100$.